



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

San José, 26 de marzo de 2021  
MJP-DM-213-2021

**Señora**  
**Giselle Cruz Maduro**  
**Ministra**  
**Ministerio de Educación Pública**

**Asunto: Consulta sobre pruebas FARO**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Como podrá tener usted conocimiento, dentro de la oferta académica que ofrece el Sistema Penitenciario, toda la población sentenciada e indiciada tiene la potestad de integrarse a los programas de Alfabetización, Plan Modular (CINDEA) del I, II y III Nivel, Educación Abierta, entre otros. Los requisitos para ingresar a los procesos educativos están sujetos al perfil de cada programa académico, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública. Además, como parte de los programas de empleabilidad de este ministerio para población privada de libertad, resulta necesario que las personas cumplan con ciertos parámetros de nivel educativo de acuerdo a la oferta laboral a la que deseen postularse.

Ahora bien, de acuerdo con los cambios surgidos a partir de la puesta en marcha de las pruebas denominadas FARO, surge la duda sobre cual es el requisito que se debe solicitar a las personas para el ingreso a un proceso laboral que requiere el nivel educativo que en su momento se adquiriría con la aprobación del bachillerato, si es necesario tener aprobadas las pruebas FARO, o bien si basta con tener por aprobado el ciclo de Educación Diversificada.

Por otro lado, en tiempo pasado el MEP había adecuado un programa de estudio para que nuestros oficiales de la Policía Penitenciaria pudieran completar su secundaria, y obtener sus diplomas de Ciclo Básico y Educación Diversificada; es de mucho interés para nosotros explorar la posibilidad de retomar ese programa, toda vez que tenemos una masa crítica de oficiales que podrían cursarlos, pensando principalmente que son requisito para diversos procesos de ascenso en la carrera policial, por lo que le agradezco nos indique si esa posibilidad sigue vigente, y de serlo, qué curso de acción nos sugiere para retomarlos.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**



*Ministerio de Justicia y Paz*  
*Despacho de la Ministra*



GAV / MRC  
📁 Archivo.